



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.7.

DISPOSICIÓN N° **0945**

BUENOS AIRES, 07 FEB 2013

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-013437-12-8 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones se comunica a esta Administración Nacional el cambio de razón social de la firma MEIJI SEIKA KAISHA Ltd., la que en lo sucesivo se denominará MEIJI SEIKA PHARMA Co. Ltd. titular y elaboradora de la especialidad medicinal ARTFLEX / HIALURONATO DE SODIO (INYECTABLE), inscrita bajo el Certificado N° 45.956, representada en el país por la firma IVAX ARGENTINA S.A.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado la intervención de su competencia en los términos de la Circular ANMAT N° 01/04.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y Decreto N° 425/10.

AMM



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN N° **0945**

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

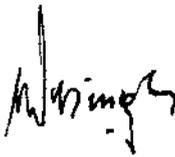
ARTICULO 1º.-Tómese conocimiento del cambio de razón social de la firma MEIJI SEIKA KAISHA Ltd., la que en lo sucesivo se denominará MEIJI SEIKA PHARMA Co. Ltd. titular y elaboradora de la especialidad medicinal ARTFLEX / HIALURONATO DE SODIO, inscripta bajo el Certificado N° 45.956, representada en el país por la firma IVAX ARGENTINA S.A.

ARTICULO 2º.- Practíquese la atestación correspondiente al Certificado Medicinal 45.956, cuando se presente acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición, cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-47-0000-013437-12-8

DISPOSICIÓN N° **0945**


Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.

CC

